

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

AVISO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) en el Estado de México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DELEGACION DE LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS (CDI) EN EL ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en los artículos 1, 14 y 15 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 1 y 14, de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, y 24 fracciones I y IV del Estatuto Orgánico de la Comisión, se refiere:

PRIMERO.- Para todos los efectos legales a los que haya lugar se informa a las dependencias, entidades, autoridades y público en general, que a partir del primero de enero de 2010 el nuevo domicilio de la Delegación de la CDI en el Estado de México, es el ubicado en la calle Aurelio Venegas número 101-F Sur, colonia San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México.

SEGUNDO.- El horario de atención al público y de recepción de documentos será de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes.

TERCERO.- Los números telefónicos que pone a su disposición son (01 722) 167 05 28 y 167 05 30, extensiones 6181 y 6182.

Atentamente

México, D.F., a 25 de marzo de 2011.- El Coordinador General de Delegaciones, **Julio Arturo Meneses Cázares**.- Rúbrica.

(R.- 325370)